

**ANUNCIO de 19 de enero de 2007 sobre citación al obligado tributario que se relaciona para ser notificado por comparecencia.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 19 de enero de 2007. El Director General de Ingresos, JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

**ANEXO**

| N.I.F.    | NOMBRE                                   | PROCEDIMIENTO  | EXPEDIENTE | OFICINA GESTORA           | DIRECCIÓN                                    | MUNICIPIO        |
|-----------|--|--|------------|---------------------------|--|------------------|
| 26172939C | D <sup>a</sup> FRANCISCA RODRÍGUEZ SOLER | Notificación TA-ISD-ME-0146/2006 y liquidación 6526010002915 | 543/02     | Oficina Gestora de Mérida | Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja. | Mérida (Badajoz) |

**ANUNCIO de 22 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 22 de enero de 2007. El Director General de Ingresos, JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

## ANEXO

| NIF        | NOMBRE                         | PROCEDIMIENTO              | EXPEDIENTE | OFICINA GESTORA | DIRECCIÓN                               | MUNICIPIO    |
|------------|--------------------------------|----------------------------|------------|-----------------|---|--------------|
| 30624535-N | ARALUCE OLABARRIA, JON AINGERU | Liquidación complementaria | 2004 T 466 | O.L. DON BENITO | FINCA HUERTAS DEL CONDE (LAS ARENAS) N° | DON BENITO   |
| 50173310-Y | SANCHEZ VARELA, ANA AMPARO     | Liquidación complementaria | 2005 T 113 | O.L. DON BENITO | CALLE CASTAÑO N° 25, PL. 2°, B          | DON BENITO   |
| 09171640-E | MATOS BENITEZ, JUAN            | Liquidación complementaria | 2006 T 523 | O.L. DON BENITO | CALLE BUENAVISTA N° 2                   | NAVALCARNERO |

**ANUNCIO de 22 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 22 de enero de 2007. El Director General de Ingresos,  
**JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.**